



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "HEBILLA AUTOFIJABLE PARA CINTURONES", a favor de DON FRANCISCO MAS ALIBERCH y DON JUAN JOSE VALLEJO GONZALEZ, residentes en BARCELONA, calle de Pedro IV, núm. 357.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una hebilla autofijable para cinturones.

5. El modelo presenta la particularidad de ser autofijable a la corra del cinturón en forma sumamente sencilla, ahorrándose con ello la operación de fijarla con los medios empleados hasta la fecha.

10. A dicho efecto la hebilla va provista de una pieza dentada basculante que retiene una de las partes extremas del cinturón contra el marco de la hebilla y un apoyo constituido por una pala interior o puente que presenta la misma y cuyo



88214

elemento está provisto de una lengüeta, para permitir el cierre de la hebilla a la anilla montada en la pieza complementaria fijada en el otro extremo.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. La figura 1, muestra una hebilla fijada a un cinturón vista por su parte anterior.

La figura 2, vista por su parte posterior.

La figura 3, una hebilla del indicado tipo vista en sección longitudinal.

15. Consiste la hebilla, en una pieza en forma de marco 1 con dos aletas longitudinales 2 normales a su plano general y un puente interior 3, en el extremo anterior de cuyo marco va montada articuladamente en forma basculante una pieza dentada 4 con aleta central de manipulación 5, con cuya pieza se sujeta el extremo del cinturón 6 que se hace pasar a dicho efecto por encima del puente y por debajo de los laterales del marco.

20.

El puente 3 tiene troquelada una lengüeta 7 para el cierre de la hebilla.

25. El modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse en cualquier tamaño y con el material más adecuado, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

30.



N O T A

86814

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Hebilla autofijable para cinturones, caracterizada esencialmente, por consistir en un marco con dos aletas longitudinales normales a su plano general y un puente interior, en el extremo anterior de cuyo marco va montada en forma basculante una pieza dentada con aleta central de manipulación, mediante la cual se efectúa la fijación del cinturón a la hebilla haciendo pasar una parte extrema del mismo por encima del puente y por debajo de los laterales del marco.

10. 2. Hebilla autofijable para cinturones.
15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 13 JUL 1914

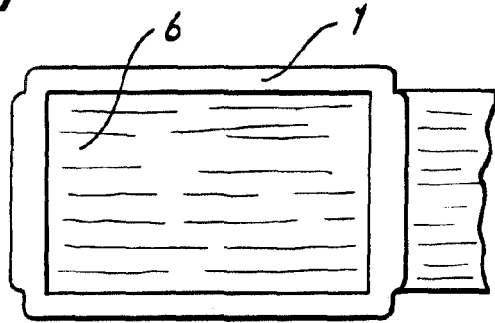
FRANCISCO MAS ALIBERCH y

JUAN JOSE VALLEJO GONZALEZ

p. a.

S/.mp.

Fig. 1



88214

Fig. 2

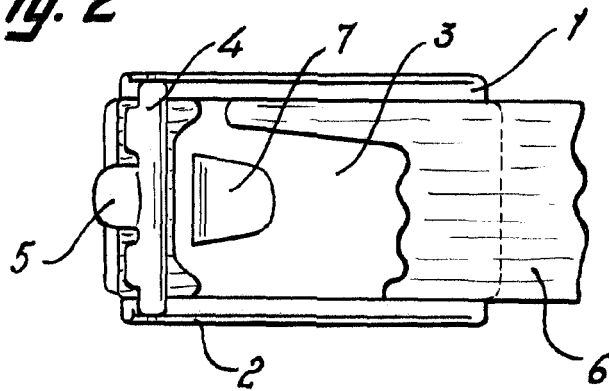
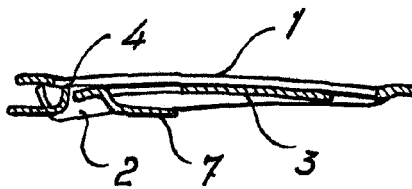


Fig. 3



Madrid, 13 JUL 1961  
Jaime Isern

p.p.